

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SINIESTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Dirección de Operaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite documentos para toda la ciudadanía y entes gubernamentales que tengan la necesidad de conocer los detalles de una emergencia que fue atendida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>A cualquier persona natural o jurídica mayor de edad que necesite conocer el detalle pormenorizado de la atención de emergencia, desde su solicitud hasta la atención y respuesta operativa de la misma en el caso de emergencias de búsqueda y rescate, incendios, inundación, auxilios generales, gestionados por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentos de la gestión de emergencias de siniestros• Acceso de información pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula del solicitante escaneada en formato PDF2. Correo electrónico personal3. Número Telefónico (fijo o celular)4. Fecha, hora y dirección de la emergencia de siniestros
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder al trámite en línea a través del siguiente link Solicitud de Servicios2. Seleccionar la opción Informe/Parte de Emergencia.3. Completar la información del contacto solicitante, la emergencia y adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO. Art. CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: direccion.operacion@bomberosquito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia